



CARGO



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N° 064-2015-GAF/MPJB

Jorge Basadre,

07 MAY 2015

VISTO:

Informe N° 299-2015-OPP/MPJB emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 323-2015-GDSSP-GM-A/MPJB emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, Informe N° 013-2015-RJRM-ODECI-GDSSP/MPJB emitido por el Responsable de Actividad, y proveído de la Gerencia de Administración y Finanzas disponiendo se proyecte el acto resolutorio correspondiente y;

CONSIDERANDO:

Que, se tiene a la vista el expediente administrativo sobre **RECONOCIMIENTO DE PAGO DE LABORES REALIZADAS**, del personal que laboro en la emergencia por las crecidas de los ríos locumba y cinto en el Valle de Locumba en el mes de Marzo 2015, según Informe N° 013-2015-LCRMRL-ODECI-GDSSP/MPJB, presentado por el Responsable de Actividad, Tte. CrI. EP (r) Reynaldo J. Romero Menéndez, **por el monto de S/. 13,200.00 nuevos soles**, con cargo a la Ficha Técnica: **"Limpieza del Cauce y Reforzamiento de los Márgenes de los Ríos Locumba y Cinto del Distrito de Locumba – Provincia Jorge Basadre – Tacna"**.

Que, con el Informe N° 323-2015-GDSSP-GM-A/MPJB, la Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, Blga. Elizabeth Fátima de la Cruz Condori, emite la conformidad para efectuar los trámites administrativos para reconocimiento de pago por labores efectuadas del personal de la Ficha Técnica: **"Limpieza del Cauce y Reforzamiento de las Márgenes de los Ríos Locumba y Cinto del Distrito de Locumba – Provincia Jorge Basadre – Tacna"**, en la emergencia acaecida por las crecidas de los ríos en el Valle de Locumba, conforme los tareas de personal que forman parte del presente informe.

Que, conforme la disponibilidad presupuestal otorgado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe N° 299-2015-OPP/MPJB, **por el monto de S/. 13,200.00 nuevos soles**, con cargo a la Ficha Técnica: **"Limpieza del Cauce y Reforzamiento de las Márgenes de los Ríos Locumba y Cinto del Distrito de Locumba – Provincia Jorge Basadre – Tacna"**.

Que, de conformidad con los informes emitidos por el responsable de la actividad, por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Por lo que conforme la desconcentración de funciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 042-2015-MPJB y Resolución de Alcaldía N° 071-2015/MPJB, a este despacho y conforme las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: AUTORIZAR el gasto ascendente a S/. 13,200.00 (Trece mil doscientos con 00/100 nuevos soles), por concepto de labores efectuadas en el mes de marzo 2015, conforme la parte considerativa de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la Ficha Técnica: **"Limpieza del Cauce y Reforzamiento de las Márgenes de los Ríos Locumba y Cinto del Distrito de Locumba – Provincia Jorge Basadre – Tacna"**, según disponibilidad presupuestaria otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, según el siguiente detalle:

CADENA PRESUPUESTAL: 0068.3000610.5004262.10.016.0035

META SIAF: 0072

NEMONICO: 3092

FTE.FTO.: 5. RD/ 18 CANON SOBRE CANON REGALIAS MINERAS

CLASIFICADOR DE GASTO: 2.3.2.4.1.2. DE CARRETERAS CAMINOS PUENTES

MONTO TOTAL: S/. 13,200.00 nuevos soles



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR los trámites de pago al Sub Gerente de Tesorería, CPC. Cristhian Javier Catacora Poma, debiendo dar cuenta de las acciones realizadas.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Informe N° 299-2015-OPF/MP/B emitido por el Sistema de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 333-2015-GOSSIP-GM-A/MP/B emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, Informe N° 013-2015-RUM-ODECI-GOSSIP/MP/B emitido por el Responsable de la Actividad, y proveer de la Cuenta de Administración y Finanzas disponiendo de presuete el acto respectivo correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Ejecución de Pagos de Labores Ejecutados, del Concejo Municipal de la Provincia de Tarma, se debe dar cuenta de los gastos realizados y enterados en el Valle de Lucumbá en el mes de marzo 2015, conforme a la Resolución de Alcaldía N° 001-2015-ALC/TARMA, emitida por el Responsable de la Actividad, por un monto de S/ 13,296.00 nuevos soles, en cargo a la Ficha Técnica "Limpieza del Cauce y Reforzamiento de las Rías Lucumbá y Cinto del Distrito de Lucumbá - Provincia Jorge Basadre - Tarma".

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
[Firma]
C.P. JULIO V. CONDORI COA
Gerente de Administración y Finanzas

Que, con el informe N° 223-2015-OPF/MP/B emitido por el Sistema de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 333-2015-GOSSIP-GM-A/MP/B emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, Informe N° 013-2015-RUM-ODECI-GOSSIP/MP/B emitido por el Responsable de la Actividad, y proveer de la Cuenta de Administración y Finanzas disponiendo de presuete el acto respectivo correspondiente.

Que, conforme a la disponibilidad presupuestaria del Sistema de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe N° 299-2015-OPF/MP/B emitido por el Sistema de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 333-2015-GOSSIP-GM-A/MP/B emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, Informe N° 013-2015-RUM-ODECI-GOSSIP/MP/B emitido por el Responsable de la Actividad, y proveer de la Cuenta de Administración y Finanzas disponiendo de presuete el acto respectivo correspondiente.

Que, de conformidad con los informes emitidos por el responsable de la actividad por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Por lo que conforme a la disponibilidad presupuestaria del Sistema de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 299-2015-OPF/MP/B emitido por el Sistema de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 333-2015-GOSSIP-GM-A/MP/B emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, Informe N° 013-2015-RUM-ODECI-GOSSIP/MP/B emitido por el Responsable de la Actividad, y proveer de la Cuenta de Administración y Finanzas disponiendo de presuete el acto respectivo correspondiente.

SE RESUELVE:

ACCIÓN ÚNICA: AUTORIZAR el gasto económico de S/ 13,296.00 (trece mil doscientos con 96/100 nuevos soles), por concepto de labores efectuadas en el mes de marzo 2015, conforme a la parte considerativa de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la Ficha Técnica "Limpieza del Cauce y Reforzamiento de las Rías Lucumbá y Cinto del Distrito de Lucumbá - Provincia Jorge Basadre - Tarma", según disponibilidad presupuestaria otorgada por el Sistema de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, según el siguiente detalle:

CADENA PRESUPUESTAL: 0100-700000-2004263-20000-0005
META SIAF: 0073
NEMONICO: 3052
FPE-FTO.: 5. 20V 18 CANON SOBRE CANON REGALIAS MUNICI
CLASIFICADOR DE GASTO: 1.3.2.4.3.2 DE CARACTER: GASTOS PUESTOS
MONTO TOTAL: S/ 13,296.00 nuevos soles.